

HORARIO DEL SERVICIO

- De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00.
- Sábados de 9:30 a 14:00.
- Domingos, festivos y mes de agosto libre.



Servicio O.R.A

“Una Solución Ilena de Ventajas para Todos”

En San Sebastián de los Reyes

TARIFAS

- Mínimo 15 minutos: 0,15 €
- Máximo 2 horas: 1,45 €
- Fracciones de 0,05 €

CANCELACIÓN DE LA DENUNCIA

- Sin tique válido: 7,30 €
- Por exceso de tiempo: 2,40 €

EL SERVICIO O.R.A. LLEGA A SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

El servicio de *regulación de estacionamiento* es de nueva implantación en la ciudad.

A partir del *26 de abril de 2010*.

260 plazas reguladas situadas en la zona comercial y administrativa.



www.dornier.es

www.orassreyes.com



INDICACIONES DE INTERÉS

- El **tiempo máximo** de estacionamiento es de **2 horas**. Una vez transcurrido el tiempo el usuario deberá mover el vehículo.
- El pago del tique se hará en los expendedores situados en la calle.
El pago se puede hacer en efectivo y en poco tiempo, también mediante tarjeta bancaria o prepago.
- Para realizar las funciones de carga y descarga en las plazas reguladoras, por un tiempo de 20 minutos entre las 9:30 y 11:00, **hay que sacar un tique gratuito.**

BENEFICIOS MÁS DESTACADOS

Este nuevo servicio facilita el estacionamiento puesto que evita el aparcamiento en doble fila y asegura un mayor número de plazas disponibles para estacionar el coche.

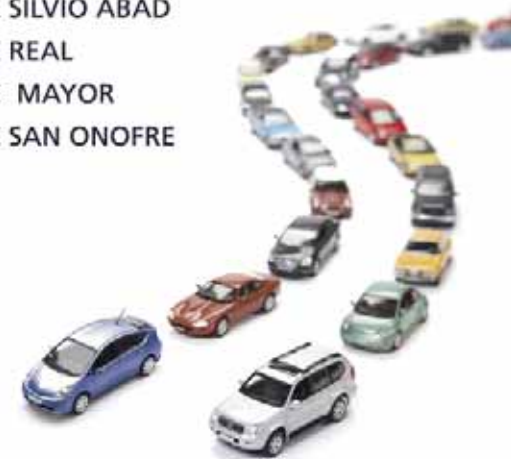
De este modo se consiguen varios factores destacables:

- **Accesibilidad de peatones a las aceras.**
- **Aumento de la fluidez del tráfico y la disminución de las infracciones.**
- **Incrementa el uso del transporte público y la efectividad de las políticas de movilidad urbana.**
- **Favorece al medio ambiente con menos humo y ruido.**
- **Crea puestos de trabajo para el desarrollo del servicio.**

- **Apoya a la gestión municipal beneficiando, por ejemplo, la conservación del mobiliario urbano.**
- **Colabora con la policía y previene la comisión de faltas y delitos.**
- **Ofrece información al ciudadano y mejora los accesos de los servicios de emergencia.**

CALLES REGULADAS

- AVENIDA DE ESPAÑA
- AVENIDA COLMENAR VIEJO
- CALLE SILVIO ABAD
- CALLE REAL
- CALLE MAYOR
- CALLE SAN ONOFRE



[MÁXIMA FACILIDAD]

[MÁXIMA COMODIDAD]

[MÁXIMA DISPONIBILIDAD]